



1814/2
0044611

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESTION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GRACE IRENE FRANCO BORBANO

A FAVOR DE:

NATALYA MERCEDES SALVADOR ARCOS Y
GEORGE FRANCIS RICHARDS PRADO

CUANTÍA:

US. 200.00

QUITO, a

18 DE ENERO DEL 2018

ACTIO BONAE FIDEI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA





Factura: 002-003-000039800



20181701021P00240

NOTARÍA(M) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Frente a:		Dña. María Laura Delgado Viteri					
ACTO O CONTRATO							
DESCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		12 DE ENERO DE 2018					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nombre	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	PROPRIO	CÉDULA	1707455290	EQUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nombre	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	PROPRIO	CÉDULA	1707455290	EQUATORIANA	CELENTE	
Nombre	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	PROPRIO	CÉDULA	1707455290	EQUATORIANA	CELENTE	
OTORGACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		QUITO		SAN VICENTE			
OTORGACION DOCUMENTO							
OTORGACION OBSERVACIONES							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO		20000					

NOTARÍA(M) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P00240

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

GRACE IRENE FRANCO BURBANO

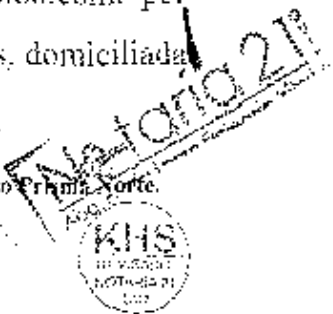
A favor de:

NATALYA MERCEDES SALVADOR ARCOS Y GEORGE
FRANCIS RICHARDS PRADO

CUANTIA: US. 200,00

Di 3. Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciocho de enero del dos mil dieciocho, ante mi, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señora Grace Irene Franco Burbano, casada con capitulaciones matrimoniales, conforme consta de la partida de matrimonio adjunta; domiciliada en Quito, en la calle Agustín de Azcunaga OE4-255 y Brasil, teléfono 0999245648, correo electrónico: gracefranco2@yahoo.com, por sus propios derechos; Natalya Mercedes Salvador Arcos, domiciliada



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

en Quito, en la calle Sergio Jativa N3384 y Bosmediano, teléfono 0996700526, correo electrónico: natrasalvador@gmail.com, de estado civil soltera. George Francis Richards Prado, ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Avenida Federico González Suárez N32-69 Edificio Aldrovandi Plaza, Departamento 705, teléfono 0994191426, correo electrónico: georich15@gmail.com, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: 1) La señora Grace Irene Franco Burbano, casada con capitulaciones matrimoniales, conforme consta de la partida de matrimonio adjunta, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y los que representan por sociedad conyugal, en calidad de Cedente; 2) Natalya Mercedes Salvador Arcos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, en calidad de Cesionaria; y 3) George

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Francis Richards Prado, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil soltero en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad antes indicada, de estado civil indicado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles cual en derecho se requiere para obligarse y convenir.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos de agosto de dos mil diecisiete, se constituyó la compañía **DREAMCO CIA. LTDA.**, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado por cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Dos.-** La junta general universal de socios de la compañía, celebrada el quince de enero de dos mil dieciocho, en forma unánime autorizó la cesión de las doscientas particiones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee Grace Irene Franco Burbano de la siguiente manera a favor de Natalya Mercedes Salvador Arcos cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de George Francis Richards Prado cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **Tercera.- Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la cedente, cede y transfiere a perpetuidad sus doscientas participaciones (200) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la siguiente manera a favor de Natalya Mercedes Salvador Arcos cien (100) participaciones de un dólar

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

de los Estados Unidos de América cada una y a favor de George Francis Richards Prado, cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cedente declara que los cesionarios han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con la cesión antes indicada, la nueva nómina de socios es la siguiente; **Uno.-** Natalya Mercedes Salvador Arcos, con trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos.-** George Francis Richards Prado con cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **-Cuarta.-**

Aceptación y Autorización.- Las partes aceptan y autorizan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **-Quinta.- Inscripción y marginación.-** Las partes

quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la

matriz de la escritura de constitución. **-Sexta.- Cuantía.-** La cuantía se establece en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación. **-** Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de los cesionarios. **- Séptima.-**

Documentos habilitantes.- Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707465298

Nombres del ciudadano: FRANCO BURBANO GRACE IRENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALÉZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO VARGAS ADOLFO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: EDGAR FRANCO

Nombres de la madre: IRENE BURBANO

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2010

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-086-20489



188-086-20489

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado electrónicamente



La información suministrada en este certificado deberá validarse en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIAC Art. 4, numeral 1, y a la
vigencia del documento y validez de la firma desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento consulte a atencion@registrocivil.gob.ec

RECIBIDO 21
2010



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707465298

Nombre: FRANCO BURBANO GRACE IRENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 16 DE FEBRERO DE 2012

Ciudad: OLIVA ROXERO MARIA - PICHINCHA-CANTÓN 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-086-20492



182-086-20492



INSCRIPCIÓN
BACHILLERATO

POSICIÓN OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4344V2242

APellidos y Nombres del Padre
SALVADOR GALD RICARDO

APellidos y Nombres de la Madre
ARCOS PAEZ GLADYS JUDITH

Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2016-06-27

Fecha de Expiración
2026-06-27

Natalya Salvador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171602288-2

CEDULA

Ciudadanía
APellidos y Nombres
SALVADOR ARCOS
NATALYA MERCEDES

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Ciudad
QUITO

Benéficiario
BENEFICIARIO

Fecha de Nacimiento
1979-03-18

Nacionalidad
ECUATORIANA

Estado Civil
SOLTERO

CRE

ECUADOR
DELIGECON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
PARTICIPACIÓN
TRANSPARENTE

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACHÉBITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Natalya Salvador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019

019-255

1716022882

019-255

SALVADOR ARCOS NATALYA MERCEDES

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

INAGOTADO

PARROQUIA

REGISTRACIÓN 1

ZONA 4

Natalya Salvador

171602288-2

NOTARIA QUE POR FIDELIDAD DEL GOBIERNO ECUATORIANO
De acuerdo con la ley de la República en el número 44, de
de la ley Notarial, doy fe que los datos que en este documento
aparecen, son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito, 18 ENE 2018

Ada María Luisa Delgado Wierl

NOTARIA

Notaría 21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716022882

Nombres del ciudadano: SALVADOR ARCOS NATALYA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

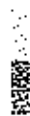
Nombres del padre: SALVADOR GALO RICARDO

Nombres de la madre: ARCOS PAEZ GLADYS JUDITH

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 188-086-20578



188-086-20578

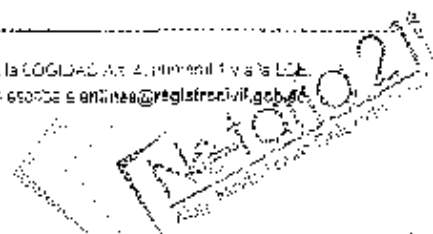
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación

Documento firmado electrónicamente



La información o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <http://portalvirtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGJAD Art. 2, numeral 1 y a la LOR.
Vigencia del documento: 1 (una) vez desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atenciones@registrocivil.gob.ec





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716022882

Nombre: SALVADOR ARCOS NATALYA MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2018

Edison DE VILA ROMERO MARIA - RICHINCHA, QUITO-NT 21 - RICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-086-20582



180-086-20582





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757282189

Nombres del ciudadano: RICHARDS PRADO GEORGE FRANCIS

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICHARDS GEORGE JOSEPH

Nombres de la madre: PRADO QUIROLA MARIA IGLESIAS

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - RICHINCHA-QUITO-NT 21 - RICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-086-20648



188-086-20648

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtuasi.registrocivil.gob.ec> conforme a la LDC-DAC Art. 4, numeral 1 y al Art. 69, literal a) del documento 1, validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlines@registrocivil.gob.ec

Notaria 21
R.M. 188-086-20648



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1757282189

Nombre: RICHARDS PRADO GEORGE FRANCIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información notificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Expediente: OLIMIA ROMERO MARIA - RICHINCHIJA-QUITO NT 21 - RICHINCHIJA - QUITO

Nº de certificado: 181-086-20652



181-086-20652





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

MANIFIESTO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo BC

Pág. 198

Acta 6.000.000

En QUITO

provincia de PICHINCHA

hoy día VEINTE Y TRES

DE DICIEMBRE

del dos mil

NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **ADOLFO HUBERTO TOLEDO VARGAS** nacido en

QUITO PICHINCHA el **09** de **JUNIO**

de **1978** de nacionalidad **ECUATORIANA**

profesión **EMP. PRIVADO** con Cédula N° **170706271-4**, domiciliado en **QUITO** de

estado anterior **SOLTERO** hijo de **RAMON MARCELO TOLEDO** y de

APOLIA VARGAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

GRACE EIRENE FRANCO BARRANO

nacida en **QUITO PICHINCHA** el **06** de

SEPTIEMBRE de **1979** de nacionalidad **ECUATORIANA**

de profesión **EMP. PRIVADO** con

Cédula N° **170706539-4** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA**

hija de **EDUARDO FRANCO** y de **EIRENE BARRANO**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** FECHA: **23 DE DICIEMBRE DEL 2000**

En este matrimonio recordamos a su hijo **X** llamado

JUAN

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Grace Barrano

Adolfo Toledo

CERTIFICADO

Que de tal modo que, se acuerda de acuerdo al Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Modificación y Certificación que según consta en:

Físico ☒ electrónico ☐
 DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AVER ☐

Graciela

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DIVORCIO
- FALLECIMIENTO
- ACTA DE ENTERRAMIENTO

COPIA INGRESA:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DIVORCIO
- FALLECIMIENTO

DECLARACIONES ADIC.

- DECLARACIÓN DE FALSO CASO
- FALSO DE NO INSCRIPCIÓN
- FALSO DE NO EXISTENCIA

CERTIFICACIONES DE FALSO CASO:

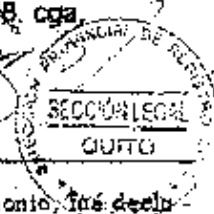
- CASO DE FALSO CASO NOTARIO
- CASO DE FALSO CASO
- CASO DE FALSO CASO

10 - 3023892

Notaria 21

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada en la NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, de fecha 23 de diciembre del 2009, el matrimonio de: ADOLFO HUMBERTO TOLEDO VARGAS y GRACE IRENE FRANCO BURBANO, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES. Documento que se archiva con el No. 2016-72. Quito, 30 de mayo del 2016. Súker 175459- NUT 2016-254108, cga.

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la legislación que regule el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, así como la legislación que en
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito,

18 ENE 2018

Ang. María Laura Delgado Miel
NOTARIA

Notario 21

..... No 0041

Atto.
.....
.....

C E R T I F I C O

Que de he el copia que se adjunta de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Usos Públicos, en concordancia con el
Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Certificación, que se adjunta en el anexo.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN GENERAL ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
SECRETARÍA GENERAL ☐
SECRETARÍA DE ASIA ☐

.....
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

03 JUN 2018

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DREAMCO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al 15 de enero de 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Agustín Azkunaga OE4-255 y Av. Brasil a las 18h00, se reúnen en Junta General Universal de Socios de **DREAMCO CIA. LTDA.**, con la presencia de: 1) Natalya Mercedes Salvador Arcos, y; 2) Grace Irene Franco Burbano, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios; actúa como Presidente Grace Irene Franco Burbano, y como secretaria Natalya Mercedes Salvador Arcos.

La Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: 1) Grace Irene Franco Burbano a favor de: George Francis Richards Prado y Natalya Mercedes Salvador Arcos.
2. Conocer la renuncia al cargo de Presidente y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Tras una breve deliberación los socios aprueban el orden del día propuesto; la secretaria de la Junta certifica la presencia del total del capital pagado, por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones poseen en la compañía.

1. Conocer y aprobar la cesión de participaciones presentada por: Grace Irene Franco Burbano a favor de: George Francis Richards Prado y Natalya Mercedes Salvador Arcos.

Toma la palabra Natalya Mercedes Salvador Arcos, le indica a los socios la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizará la socia Grace Irene Franco Burbano a favor de George Francis Richards Prado y Natalya Mercedes Salvador Arcos, según el siguiente detalle:

- a. Grace Irene Franco Burbano, cede y transfiere 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de: George Francis Richards Prado.
- b. Grace Irene Franco Burbano, cede y transfiere 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de Natalya Mercedes Salvador Arcos.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones según el detalle antes indicado.

Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de **DREAMCO CIA. LTDA.**, se reflejará de la siguiente manera:

Socio	Nº de Participaciones	Valor USD	Capital	Porcentaje %
Natalya Mercedes Salvador Arcos	300	\$ 1.00	300	75
George Francis Richards Prado	100	\$ 1.00	100	25
TOTAL	400		400	100

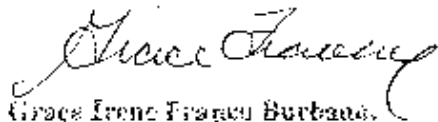
2. Conocer la renuncia al cargo de Presidente y nombrar nuevo presidente de la compañía.

Toma la palabra Grace Irene Franco Burbano, quien pone en conocimiento de la Junta su renuncia al cargo de Presidente que venía desempeñando; los socios aceptan la renuncia presentada; así mismo mociona para que se designe como Presidente de la compañía a George Francis Richards Prado, propuesta que es aceptada por unanimidad.

MA-101021
ASOCIADOS DREAMCO CIA. LTDA.

Tratados los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diecinueve horas; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las diecinueve horas con treinta se reinsala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones y registro del nombramiento de Presidente, dándose por concluida la Junta a las veinte horas.



Grace Irene Franco Burbano,

SOCIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

C.C. 170746529-8



Natalya Mercedes Salvador Areco,

SOCIA

SECRETARIA DE LA JUNTA.

C.C. 171602288-2

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

participaciones, otorgada por la junta general universal de socios.-
Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto
con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada
por el Abogado Juan Francisco Jimenez, con matrícula número
diecisiete guion dos mil diez guion doscientos trece del Foro de
Abogados.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con
todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente,
por mí la Notaria, a la comparecientes, estas se ratifican en todas y
cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto;
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual
doy fe.-

Grace Irene Franco Burbano

GRACE IRENE FRANCO BURBANO

C.C. 190746529-8

Nathalya Salvador

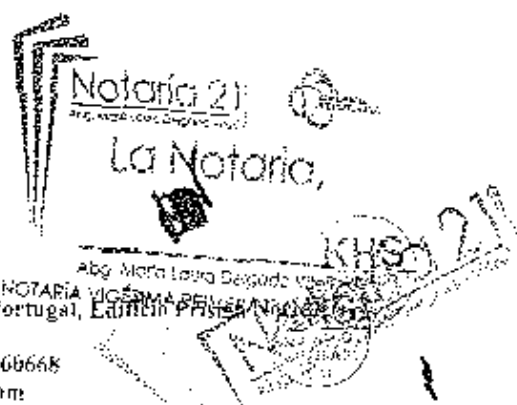
NATALYA MERCEDES SALVADOR ARCOS

C.C. 171602288-2

George Francis Richards Prado

GEORGE FRANCIS RICHARDS PRADO

C.C. 1767282189



Dire: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio PRIMER NIVEL
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668
Email: info@notaria21-ulo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2018170121P00240

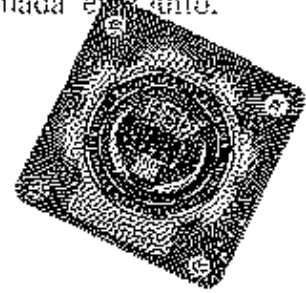
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por GRACE IRENE FRANCO BURBANO a favor de NATALYA MERCEDES SALVADOR ARCOS Y GEORGE FRANCIS RICHARDS PRADO, sellada y firmada en Quito, dieciocho de enero del dos mil dieciocho.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21

Notaría 21



Factura: 002-003-000039801



20181701021000098

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021000098

NOTARIO OTORGANTE	NOT. MARGARITA DELGADO VITERI, DEL CANTON QUITO
FECHA	18 DE FEBRERO DEL 2018
CONTENIDO DEL TESTIMONIO	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO	CONTRATO DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SALVADOR ARCECARTAGNA VERNON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	171622652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO	18-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO	MARGARITA VITERI
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO	171622652

OBSERVACIONES

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VISESINA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701021000098

MATRIZ	
FECHA	18 DE FEBRERO DEL 2018
TIPO DE RAZÓN	MARGINAL
ACTO O CONTRATO	CONTRATO DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	18-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO	PO0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SALVADOR ARCECARTAGNA VERNON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	171622652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CONTRATO DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	18-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO	PO0

Notaria 21
 18-02-2018

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VILLER
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20101701021000095

ACTO	
FECHA	18/01/2020
TIPO DE RAZÓN	VERIFICACIÓN
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	18/01/2020
NÚMERO DE PROTOCOLO	1000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO IDENTIFICACIÓN
RAZÓN SOCIAL: APLICACIÓN NATALYA VERDEZ	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES	OTRO	10000000
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	18/01/2020
NÚMERO DE PROTOCOLO	1000

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VILLER
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20101701021000095

Abg. María Laura Delgado Viteri



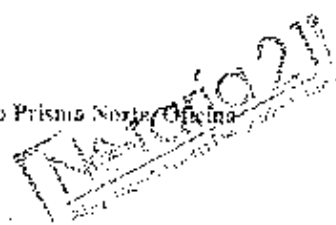
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20181701021000096

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía DREAMCO CIA. LTDA., otorgada ante mí el 16 de agosto del 2017. Quito, dieciocho de enero del dos mil dieciocho.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	75061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	270
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DREAMCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3701 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 005-EP-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI